**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS**

**Proceso No 004-00-P-EPFAC-GRUAC-2026**

El suscrito LAURA DANIELA GALVIS CEPEDA, en representación de INGLOBATEC SAS, declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal e institucional de las personas naturales o jurídicas que representamos, y sin perjuicio de la comprobación directa que pueda realizar la entidad contratante, que **NO hemos sido sancionados por incumplimiento total o parcial de contratos estatales suscritos con entidades públicas durante los últimos tres años, como se relaciona a continuación:**

| ENTIDAD CONTRATANTE | NÚMERO O IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | TIPO DE SANCIÓN | | FECHA DE EJECUTORIA DE LA SANCIÓN (DD-MM-AAAA) |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | MULTA | SANCIÓN | |
| | | | | | |
| | | | | | |

De igual manera declaro bajo la gravedad de juramento, que conozco y acepto las consecuencias derivadas de la aplicación del artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 relativo a la disminución de puntaje por incumplimiento de contratos durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2026.



Nombre: LAURA DANIELA GALVIS CEPEDA
Documento de Identidad: 1.019.129.080 de Bogotá
Nota 1: En caso en que el proponente no presente en multas o sanciones en el periodo solicitado, indicar que no aplica.
Nota 2: En el caso de proponentes plurales, todos y cada uno de sus integrantes de acuerdo a lo previsto en la invitación pública o pliego de condiciones, está obligado a declarar sus multas y sanciones con este formato.